

8

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad, de Lorca, a diez y siete  
 de febrero de mill Setecientos y cinco años, se Jun-  
 taron a Consejo Los S.<sup>res</sup> Lorca Justicia y Resúmen de ella  
 para tratar y conferir cosas concernientes al Servicio de su  
 Magestad y utilidad, desta Republica, Es asauer El Sr. D.<sup>n</sup>  
 Juan Samariz y Vargas Abogado de los R.<sup>os</sup> Consejos Corre-  
 dores y Capitan a Guerra desta Ciudad, Los S.<sup>res</sup> D.<sup>n</sup> Ant.<sup>o</sup>  
 Ruiz Mathos Alguazil maior; D.<sup>n</sup> Gomez Claudio Joseph  
 de Guuara; D.<sup>n</sup> Juan Gregorio Alouquerque; D.<sup>n</sup> Bar-  
 rion; D.<sup>n</sup> Juan Antonio Mussofero;  
 D.<sup>n</sup> Joseph de Aguilera; D.<sup>n</sup> Joseph Garcia Ru-  
 bira; D.<sup>n</sup> Patricio Joseph Perez Monte.

D.<sup>n</sup> Bernabe Polan; D.<sup>n</sup> Sines Zeldran Sanchez; D.<sup>n</sup> Juan  
 Miguel Manzanera.

Collegio...  
 Despachada

En esta Acumta m.<sup>ta</sup> se ha buuelto a ver El Memorial Dado por  
 El Sr. Lazaro Diaz Moreno Rector del Collegio de la Com-  
 pania de Jesus, por el que Expressa Estarsele Deuendo  
 ochenta Ducados por medio año de Salario que por Ra-  
 zon de Momentos Estan Consignados a los dos P.<sup>res</sup> Maestros  
 que se ocupan En Enseñar la Gramatica y Primeras Letras  
 como tambien la Gramatica, y por la falta que haze  
 esta Cantidad, para El efecto de su Destino, pide Su-  
 plica a esta Ciudad, se sirva mandar Librarla, y por Informe  
 del Contador hecho En virtud de Decreto, se Resista, Estar  
 sele Deuendo a dho Collegio, ochenta Ducados Cellon  
 por medio año del Salario que En virtud de facultad  
 Real Setiene Consignado a los dos P.<sup>res</sup> Maestros

*[Decorative flourish]*

